



COMPROMISO DE ASUNCIÓN DE PAGO

Mediante Resolución 40/2020 de 17 de febrero, del Director General de Educación, se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2020/2021 en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.

En el apartado 4.2 de la citada resolución, se establece que “el Ayuntamiento titular de la Escuela infantil, estará facultado para no admitir a los niños o niñas de otros municipios que no aporten por escrito el compromiso de asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al ayuntamiento titular, por parte del ayuntamiento de residencia o de la propia familia”.

Por todo lo expuesto, D.D^a. _____, CON DNI _____, padre/madre o representante legal del alumno/a _____, matriculado en el centro de Primer Ciclo de Educación Infantil _____, **ME COMPROMETO** a asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al Ayuntamiento de Tudela en el centro en el que se encuentra matriculado mi hijo/a.

En Tudela a ____ de _____ de 2020

Fdo. D./D^a. _____